

BUENOS AIRES, 2 de septiembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA AGCBA, la Resolución AGC N°7/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 26 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 7/20 se aprobó el pase de área de la agente Ferro, Virginia Carla, Legajo N° 961 al gabinete de asesores del Auditor General Dr. Daniel Presti.

Que, contemplando las necesidades operativas del organismo, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión del 26 de agosto de 2020, decide aprobar el pase de área de la agente Ferro, Virginia Carla, Legajo N° 961, del gabinete de asesores del Auditor General a la Dirección General de Desarrollo Social a partir del 1 de septiembre de 2020.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pase de área de la agente Ferro, Virginia Carla, Legajo N° 961 a la Dirección General de Desarrollo Social a partir del 1 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 261/20